



I Concurso de vídeo corto

Educación y sostenibilidad ambiental en el entorno social y cultural de Melilla

Organizado por las Facultades de Ciencias Sociales y Jurídicas, de Educación y Humanidades, y de Ciencias de la Salud del Campus de la Universidad de Granada en Melilla

BASES DEL CONCURSO

Objeto. Se convoca el "I Concurso de vídeo corto "Educación y sostenibilidad ambiental en el entorno social y cultural de Melilla", organizado por las Facultades de Ciencias Sociales y Jurídicas, de Educación y Humanidades, y de Enfermería del Campus de la Universidad de Granada en Melilla.

Objetivo. Mostrar la percepción del alumnado sobre la sostenibilidad ambiental en el Campus de la Universidad de Granada en Melilla, así como en la Ciudad Autónoma de Melilla en su conjunto. Para ello, los alumnos deberán grabar y editar un video donde expongan de forma resumida y original qué iniciativa adoptarían para mejorar la sostenibilidad ambiental en el entorno social y cultural de Melilla. Los videos se dirigirán a mostrar las ventajas (desde el punto de vista del bienestar social, la sostenibilidad ambiental, la eficiencia energética, el ahorro económico...) que tiene respetar el medio ambiente. En este sentido, la temática de los trabajos presentados es libre, pudiendo versar sobre cualquier aspecto relacionado con el medio ambiente en el ámbito local: propuestas que ayuden a mejorar y respetar el medio ambiente, en acciones divulgativas y de concienciación que favorezcan la implicación de todos los miembros de la comunidad universitaria y de la sociedad en su conjunto, en generar nuevas iniciativas para la defensa y protección del medio ambiente en el entorno urbano, etc.

Participantes. Podrán participar todos los estudiantes o egresados de la Universidad de Granada en Melilla que hayan cumplido al menos 18 años a fecha de la convocatoria. Los trabajos podrán ser presentados de forma individual o colectiva, no admitiéndose, en ningún caso, trabajos anónimos.

Características. Además de ajustarse a la temática descrita, los vídeos deberán reunir los siguientes requisitos:



- Deberá realizarse con un dispositivo de comunicación audiovisual (teléfono móvil, cámara digital o *tablet*), no obstante se podrá editar con cualquier medio del que se disponga.
- Ser una obra original e inédita.
- Debe tratarse de una grabación de imagen en movimiento, nunca un montaje con fotografías fijas.
- Realizarse en formato .mp4.
- Tener una duración máxima de 2 minutos, incluidos los títulos de crédito si los hubiere, y grabados en la máxima resolución y calidad posibles.
- Se rechazarán todas aquellas creaciones cuyo contenido incluya escenas violentas, sexistas, racistas o que vulneren los derechos fundamentales de las personas, así como las que sean contrarias al espíritu del concurso. No obstante la comisión evaluadora se reserva la posibilidad de excluir aquellos trabajos que estime convenientes.
- Los autores serán los únicos responsables de la posible vulneración de derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas o de los derechos de imagen de las personas que aparecen en las mismas, eximiendo a la organización de cualquier tipo de responsabilidad. En caso de incluir banda sonora, ésta debe estar libre de derechos o autorizados bajo licencia Creative Commons.
- Los trabajos presentados pasan a ser propiedad de las facultades del campus pudiendo dedicarlos a los fines que se estimen convenientes sin previa consulta ni autorización de su autor.
- Si fuese necesario retocar el trabajo, ya sea modificando, ampliando o mermando su contenido, las diferentes facultades del campus estarán plenamente facultada para ello sin necesidad del consentimiento de los autores.

Trabajos, lugar y plazo de presentación

- El plazo de admisión de originales se cerrará el día 8 de mayo de 2018 a las 14h en el Decanato o Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Facultad de Educación y Humanidades, y Facultad de Ciencias de la Salud. Por el hecho de concurrir al premio los autores aceptan estas bases y se comprometen a no retirar la obra una vez enviada.
- La recepción de las obras se hará por vía presencial en el plazo indicado, en un formato digital (DVD, CD, pendrive). El nombre del archivo debe identificar al participante (nombre y apellidos) o grupo de personas participantes (nombre y apellidos del representante) y el título del video.

Jurado. El jurado estará compuesto por 3 miembros, cuyos nombres se harán públicos junto al fallo del concurso. Los trabajos presentados se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Que la obra se ajuste fielmente a los requisitos de la presente convocatoria
- Su calidad audiovisual.
- Que el mensaje que transmita sea original y carente de tópicos.



- Que el tema tratado, el contenido, los recursos expresivos y artísticos utilizados resulten creativos y originales.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto o nulo el premio si ninguna obra se ajusta a los criterios establecidos en la presente convocatoria.

Premio. Se concederá un único premio consistente en un diploma acreditativo y en un cheque por valor de 150€ en material audiovisual o informático a la obra ganadora. Además de la obra premiada, el jurado podrá seleccionar otras para su exhibición en los medios de comunicación del Campus Universitario Melilla.

Derechos sobre las obras

La participación en el presente concurso implica la cesión de los derechos de reproducción y comunicación pública de las obras presentadas previstos en la legislación sobre Propiedad Intelectual, a través de la web de las respectivas Facultades que organizan el concurso, y sus redes sociales, así como cualquier otro medio. Todo ello sin ánimo de lucro y por la duración permitida por la citada legislación de Propiedad Intelectual.

Con la presentación del video a concurso, los participantes garantizan que no aportarán materiales que supongan vulneración alguna de los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros, por lo que liberan absolutamente a la Universidad de Granada y a todos sus organismos de toda responsabilidad derivada de la misma.

Los participantes en el concurso ceden a la Universidad de Granada los derechos de explotación de los vídeos presentados, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción por Internet o cualquier otro medio audiovisual, o de cualquier otra índole, muestra o exhibición, de los videos enviados al mismo, así como el derecho de transformación, en la medida necesaria, para realizar montajes más cortos de los vídeos o editarlos de forma conjunta con otros vídeos. Dicha cesión se realiza de forma gratuita y no exclusiva, a nivel mundial.

Los organizadores, asimismo, se reservan el derecho de utilizar los videos seleccionados y recibidos con fines promocionales y/o de difusión de los Centros.

No se aceptarán trabajos que puedan atentar contra la propiedad, la integridad, la moral o la buena imagen de personas físicas o jurídicas.

Como consecuencia de la cesión de derechos de explotación de los vídeos presentados, la Universidad de Granada está facultada, pero no obligada, a llevar a cabo la difusión o publicación de los vídeos por Internet o cualquier otro medio audiovisual, o de cualquier otra índole, muestra o exhibición.

Fallo de jurado y entrega de premios

La participación implica la aceptación de estas bases, siendo el fallo del jurado inapelable. El fallo del jurado se comunicará a través de la página web de las respectivas Facultades organizadoras y sus redes sociales. La entrega del premio y la proyección del vídeo ganador se efectuará durante la jornada de la sostenibilidad, prevista para el día 10 de Mayo de 2018.



Cláusulas finales. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.

- El Jurado decidirá sobre los casos imprevistos que puedan presentarse y que no estén contemplados en las bases.
- Los organizadores no son responsables de los vídeos que, por problemas técnicos, no se puedan ver.
- Los miembros del jurado no podrán participar en este concurso. Asimismo, no podrán participar las personas que hayan intervenido en su organización.
- La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Facultad de Educación y Humanidades, y Facultad de Ciencias de la Salud declinan cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.